

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Anuncio de 15 de mayo de 2023, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático, de notificación en procedimiento de solicitud de concesión de ocupación en el dominio público marítimo-terrestre.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Servicio de Costas y Gestión del Litoral, sita en Avda. Manuel Siurot, 50, 1.ª planta, en Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de 10 días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, previa cita concertada a través del teléfono 955 625 876 o mediante correo electrónico a la dirección [planificacionlitoral.csmaea@juntadeandalucia.es](mailto:planificacionlitoral.csmaea@juntadeandalucia.es)

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: X1294081D.

Expediente: CNC02/14/MA/0011.

Acto notificado: Resolución denegatoria de concesión solicitada, correspondiente al proyecto denominado Instalación de Establecimiento Expendedor de Comidas y Bebidas en la Playa del Pinillo, en el término municipal de Marbella (Málaga), iniciado por la entidad Tasara Rent, S.L., en la que se deniega dicha solicitud, dentro del expediente CNC02/14/MA/0011 instruido por este centro directivo.

Sevilla, 15 de mayo de 2023.- La Directora General, María López Sanchís.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»